



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 2504

Exp.2021- 25- 3- 003337

Montevideo,

3.0 JUN. 2021

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°1155/021, Acta N°16, de fecha 2 de junio de 2021, por la cual declara de interés educativo el "Programa de Liderazgo e Innovación Educativa" de la Fundación Varkey, para la capacitación de equipos de gestión de centros educativos de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, encomendando a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación que en coordinación con las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y el Consejo de Formación en Educación, realice las acciones necesarias, para la distribución de las becas ofrecidas por la Fundación Varkey para el programa de referencia.

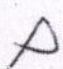
CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional del Litoral y por su intermedio a los Inspectores Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
CDC- R1155/021 A16- Declara interés educativo "Programa de Liderazgo e Innovación Educativa"
BD/GAF/as



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de junio de 2021

ACTA N° 16
RES. N° 1155/021
EXP. 2021-25-1-000777
Mr/dbh

VISTO: la solicitud formulada por la Fundación Varkey de declarar de interés el "*Programa de Liderazgo e Innovación Educativa*" y el ofrecimiento de becas de capacitación en dicho programa para equipos de gestión de centros educativos de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que el objetivo del programa es contribuir a la consolidación de centros educativos de excelencia, promoviendo y enmarcando el liderazgo en todos los niveles jerárquicos de las instituciones educativas, formando a directores y docentes en función de las necesidades reales de su comunidad;

II) que la Fundación Varkey ofrece a la Administración Nacional de Educación Pública becas para los equipos de gestión de la totalidad de los centros educativos de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, capacitándose a un máximo de dos personas por institución;

III) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación eleva las actuaciones con sugerencia de declarar el proyecto de interés institucional, aceptar las becas ofrecidas y encomendar a cada subsistema educativo realice las acciones necesarias para su distribución;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta su conformidad con lo expresado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones a la solicitud de obrados;

III) que teniendo en cuenta que uno de los principales "*ejes orientadores del Plan de Desarrollo Educativo 2020 - 2024*" es la transformación de la institucionalidad educativa con foco en el

centros educativos constituye una herramienta fundamental para el cambio, es que se entiende pertinente aprobar la solicitud de obrados;

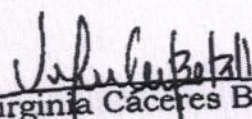
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

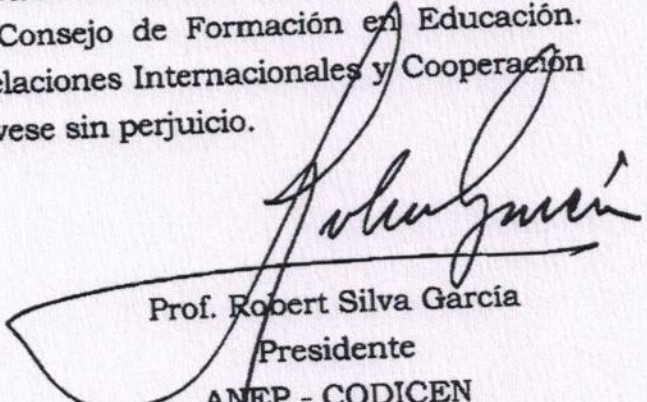
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el "Programa de Liderazgo e Innovación Educativa" de la Fundación Varkey, para la capacitación de equipos de gestión de centros educativos de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

2) Encomendar a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación que en coordinación con las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y el Consejo de Formación en Educación realice las acciones necesarias, para la distribución de las becas ofrecidas por la Fundación Varkey para el programa de referencia.

Comuníquese a la Fundación Varkey, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN